



ITALIAN TRADE AGENCY

Oficina La Habana

**ANUNCIO DE VACANTE DE PERSONAL CON CONTRATO
DETERMINADO POR UN AÑO EN EL PROYECTO REDi.**

ITA 0070215/21

La Directora de ICE La Habana - Oficina de la Agencia de Comercio Exterior,
Sra. Simona Autuori:

VISTO

el Decreto del 7 de septiembre de 2015 n. 18549/21178 que aprueba el Estatuto de la Agencia para la Promoción en el Extranjero y la Internacionalización de las Empresas Italianas y en particular el art. 12 párrafo 3 que indica que la Agencia ICE opera en el exterior a través de sus unidades operativas ubicadas en las Misiones Diplomáticas y Consulares;

CONSIDERADO

art. 14 inciso 4 del citado Estatuto, que establece que la Agencia ICE podrá dotarse de personal contratado localmente para las necesidades de las unidades operativas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 inciso 25 de la Ley instituyente del ICE, cuyas relaciones laborales se rigen por reglas y prácticas locales;

ANUNCIA

La búsqueda y selección de un profesional (en adelante, "candidato") para la creación de un Desk con el objetivo de ser contratado por un año como proveedor de servicios dentro del Proyecto de Restauración y Diseño (ReDi) en vigor con la OHcH.

El lugar de trabajo estará en la oficina de ICE en La Habana.



1. REQUISITOS GENERALES DE ADMISION

La búsqueda está dirigida a candidatos que cumplan los siguientes requisitos:

- ciudadanía cubana y residencia en Cuba;
- estar mental y físicamente en forma para trabajar
- posesión de un título técnico, preferiblemente ingeniería / arquitectura / comercial / legal;
- posesión de un diploma de preuniversitario o técnico medio;
- experiencia profesional previa en puestos similares al objeto de este aviso;
- excelente conocimiento de las leyes cubanas sobre comercio / cooperación internacional / construcción;
- excelente conocimiento del idioma español, tanto hablado como escrito;
- excelente dominio de las principales herramientas informáticas y aplicaciones relacionadas.

Se considerarán de preferencia:

- experiencia previa en sucursales de empresas extranjeras, mixtas o estatales.
- conocimiento del idioma italiano, tanto hablado como escrito;
- conocimiento de otros idiomas, especialmente inglés.

2. DESCRIPCION DEL TRABAJO Y TAREAS RELACIONADAS

El candidato prestará sus servicios dentro del DESK ReDi para coordinar y dar seguimiento a las actividades / acciones planificadas y en curso. Así como las actividades y eventos de formación a planificar e implementar dentro del proyecto ReDi orientados a la función de realización y ejecución del Centro ReDi.

Específicamente, como parte de la prestación de servicios, el candidato será responsable de:

- coordinación / organización de eventos promocionales en el sector de la restauración / diseño;
- coordinación / organización de misiones de expertos / ponentes italianos y cubanos;
- coordinación y verificación de la implementación de las "pruebas técnicas" necesarias para el suministro de materiales destinados al Centro;



ITALIAN TRADE AGENCY

- facilitar los trámites administrativos y aduaneros de los suministros (embarques, despachos de aduana, licencias, trámites burocráticos diversos) de las empresas involucradas; así como la coordinación entre ICE Habana y los organismos cubanos competentes;
- redacción y preparación de informes y declaraciones cada vez que se incurra en gastos como parte del Proyecto, por escrito y en formato electrónico;
- elaborar / monitorear el desempeño de las actividades del cronograma acordado entre las partes;
- participar junto a la Directora de la Oficina del ICE en La Habana y los diversos técnicos y / o expertos de la parte italiana en todas las reuniones técnicas y el Comité de Coordinación del Proyecto (realizando las actas correspondientes).
- elaborar un informe mensual sobre la actividad desarrollada por el Desk ReDi, dando cuenta de los avances del Proyecto.
- coordinar junto con a la Directora de la Oficina del ICE en La Habana y junto con la OHcH la lista de actividades para el segundo año del Centro.

3. PRESENTACION DE LAS CANDIDATURAS

La documentación referida en el anterior Punto 3 (Documentos a presentar al momento de postularse) deberá enviarse exclusivamente vía correo electrónico a la Oficina de ICE en La Habana, a la siguiente dirección de correo electrónico: lavana@ice.it a más tardar el 25 de junio de 2021, especificando en el asunto del mensaje las palabras "Búsqueda de personal para proyecto ReDi".

Los candidatos deberán presentar un curriculum vitae detallado, teniendo cuidado de especificar los requisitos a que se refiere el anterior punto 2 (Requisitos del candidato).

El curriculum vitae elaborado en italiano debe ir acompañado de la siguiente documentación:

- copia del / los títulos de estudio;
- certificado de antecedentes penales;
- copia de un documento de identidad válido.

Ver modelo adjunto.



4. EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La exclusión del procedimiento de selección puede resultar de la ocurrencia de uno (o todos) de los siguientes casos:

- I. aplicaciones que no cumplan todos los requisitos establecidos en la parte 1. "Requisitos generales para la admisión";
- II. solicitudes enviadas con la declaración adjunta que no llevan la firma del candidato sin los adjuntos antes mencionados;
- III. solicitudes enviadas después de la fecha límite mencionada en la parte 3 de este anuncio;
- IV. solicitudes incompletas como se detalla en la parte 3 de este anuncio.

5. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS Y LA ENTREVISTA

La Oficina del ICE en La Habana, hará uso de una Comisión interna especial, para examinar las solicitudes recibidas, aceptando únicamente aquellas en posesión de los requisitos generales descritos en la parte 1 de este anuncio.

Posteriormente, la Comisión evaluará la calidad de las cualificaciones del candidato (notas, asignaturas, cualificaciones de posgrado), la experiencia profesional del candidato (institución / empresa donde adquirió la experiencia, tipo de actividad desarrollada, referencias, duración, etc.) y determinará la clasificación de los candidatos admitidos a las entrevistas en función de la consecución de una puntuación mínima de 18/30.

El CV se evaluará con una puntuación máxima de 30 puntos, de los cuales:

- ✓ una puntuación máxima de 15 puntos para las cualificaciones;
- ✓ una puntuación máxima de 15 puntos por experiencia profesional.

El resultado de esta evaluación se comunicará a todos los candidatos que se consideren admisibles.

El aviso de las pruebas escritas se enviará por correo electrónico a la dirección indicada por el candidato en el momento de la solicitud. El examen, que tendrá lugar en el ICE La Habana, consistirá en pruebas orales, escritas y lingüísticas. El examen obtendrá una puntuación máxima de 70 puntos.

Los candidatos no tienen derecho a ningún tipo de reembolso de los gastos incurridos para realizar el examen.





ITALIAN TRADE AGENCY

Todos los candidatos admitidos a la entrevista deberán presentarse con un documento de identidad válido y copia de su título. La falta de asistencia a la entrevista o la falta de presentación de un documento de identidad válido por parte del candidato dará lugar a su exclusión automática del procedimiento.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

La clasificación será formulada por la Comisión Examinadora Interna inmediatamente después de la conclusión del procedimiento de selección. Los candidatos que hayan obtenido una puntuación mínima de 60/100 serán considerados aptos para el ranking y se seleccionará al candidato que haya acumulado la puntuación global más alta. La puntuación relativa se atribuirá en base al dictamen unánime de la Comisión Interna.

En el caso, de que dos candidatos obtengan exactamente la misma puntuación, se elegirá al candidato más joven, según lo exige la Ley núm. 127/97 y modificaciones posteriores.

La Directora de ICE La Habana, reconociendo el buen desarrollo del proceso de selección, aprueba el ranking de los actos consiguientes. El ranking tiene efecto inmediato y puede ser utilizado para la contratación de personal temporal en el ICE La Habana por la duración del ranking que va desde un año a partir de la fecha de aprobación del mismo. Cabe señalar que la selección no actúa como garantía de una oferta de trabajo sino solo como una inclusión en el ranking. Los candidatos serán notificados por correo electrónico de su inclusión en el ranking.

7. CONSTITUCION DE LA RELACION LABORAL

La relación laboral se establecerá mediante la estipulación de un contrato de duración determinada. El candidato seleccionado deberá presentar los siguientes documentos:

- certificado de nacimiento;
- certificado de ciudadanía;
- certificado de aptitud física y mental;
- certificados de calificación como se describe en el CV debidamente firmado;

Los certificados a que se refieren los puntos 1, 2 y 3 deben presentarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la oferta de trabajo de ICE La Habana. Los documentos restantes deben presentarse antes de la firma del contrato.

De surgir dudas de verificaciones posteriores sobre la autenticidad del contenido de la declaración sustitutiva, el candidato incurre en las sanciones penales a que se refiere el





ITALIAN TRADE AGENCY

artículo 76 del citado Decreto Presidencial. nf. 445/2000, con la inhabilitación inmediata de la relación laboral y de cualquier otro beneficio que pueda obtenerse en base a la declaración veraz.

8. UTILIZACION DE LOS DATOS PERSONALES

La presentación de las solicitudes de selección por parte de los candidatos implica el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, incluso sensibles, por parte del personal responsable de recibir y presentar las solicitudes y para su uso en la etapa de selección.

9. CLAUSULA DE SALVAGUARDIA

La Oficina de ICE La Habana se reserva el derecho de revocar, a su discreción, la convocatoria por motivos graves, luego de que estos hayan sido evaluados. También se reserva el derecho de no proceder con la selección debido a la falta de candidatos en posesión de los requisitos adecuados y debido a la falta de disponibilidad de recursos financieros para cubrir los costos de la asignación.

10. CODIGO ETICO Y DE COMPORTAMIENTO

Los candidatos idóneos deberán cumplir con el Código de Ética y Conducta de la Agencia ICE.


Simona Autuori
Directora Oficina ICE La Habana



ESTE ANUNCIO TAMBIÉN FUE PUBLICADO EN EL SITIO WEB DE ICE AGENZIA - PÁGINA DE LA OFICINA DE ICE L'AVANA.

DECLARACIÓN SUSTITUTIVA

El que suscribe

(apellido, nombre, fecha y lugar de nacimiento, residencia, teléfono)

DECLARA BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD

que la dirección de correo electrónico a la que se deben enviar las comunicaciones es la siguiente:

- estar mental y físicamente en forma para trabajar;
- ser ciudadano cubano (o estar en posesión de un permiso de residencia y trabajo durante toda la duración del contrato);
- no tener condenas penales en el país o en el extranjero;
- poseer una calificación, al menos, equivalente a la indicada en el punto 3 de la parte 1 de este anuncio;
- tener al menos 1 (un) año de experiencia en la realización de tareas similares a las de esta convocatoria (adjuntando certificación / curriculum vitae relativo);
- tener un buen conocimiento del idioma español;
- tener un buen conocimiento de los idiomas italiano e inglés.

Doy fe,

Fecha,

Firma